

ACCION FEMENINA

8549

REVISTA MENSUAL

DEL

CONSEJO NACIONAL DE MUJERES DEL URUGUAY

y de la Alianza Uruguaya para el Sufragio Femenino

HAZ A LOS OTROS LO QUE QUISIERAS
PARA TINO PARA ELLA MISMA SINO PARA LA
HUMANIDAD

A nuestras consocias y lectores

Designada para representar al Consejo Nacional de Mujeres Uruguayas en el Congreso Internacional de Mujeres que se verificará en septiembre del corriente año en Noruega, y para representarlo también, así como a la "Alianza Uruguaya para el sufragio femenino", en la Conferencia de Madrid en Mayo próximo, organizada por la "Alianza Internacional para el Sufragio femenino", debo abandonar temporariamente la Presidencia del Consejo y la dirección de esta Revista, en la que he puesto los más vibrantes y cálidos entusiasmos de mi alma.

Pero antes de alejarme de ellos, agradezco con profunda emoción, la gentil y benevolente compañía de mis consocias y lectores, que han alentado mis esfuerzos durante estos tres años de rudo batallar. Hasta la vuelta, pues!

Dra. Paulina Luisi.

Mensaje del Presidente de la República sobre la Convención Internacional relativa a la represión de la Trata de Blancas

**Mensaje y proyecto de ley del Presidente de la República al
Honorable Cuerpo Legislativo recabando autorización para
adherir a la Convención concluida en París el 4 de Mayo de
1910.**

Poder Ejecutivo.

Presidencia de la República.

Montevideo, 31 de octubre de 1919.

Honorable Asamblea General:

El Consejo Nacional de Mujeres del Uruguay, ha interesado a esta Presidencia para que la República adhiera a la Convención Internacional sobre represión de la trata de blancas, suscripta en París el 4 de mayo de 1910.

En el programa del referido Consejo figura, como parte principal, la lucha contra la trata expresada, y considerando esta Presidencia que asunto de tanta importancia merece todo apoyo por parte de los Poderes Públicos, no ha titubeado en prestar la cooperación más decidida a la iniciativa en cuestión, en consecuencia de lo cual ha dispuesto que se den todos los pasos previos a la adhesión que habrá de prestarse.

Aplicando al caso ocurrente lo dispuesto en el inciso 23 del artículo 79 de la Constitución, ha comenzado esta Presidencia por recabar del Honorable Consejo de Administración opinión sobre el pacto internacional susodicho y el Consejo la ha emitido en sentido favorable, manifestando que no tiene ninguna observación que formular a la Convención referida y que, por el contrario, considera que el Uruguay debe adherir a ella a la mayor brevedad posible.

Ahora juzga del caso pedir a V. H. se digne autorizarla a realizar esa adhesión.

Con el presente Mensaje remito a V. H. el texto de la Convención citada y el de un convenio subscrito en París el 18 de mayo de 1904, invocado en varios artículos de dicha Convención principal.

He de hacer notar a V. H. que la adhesión de que me ocupo fué pedida al Gobierno de la República por el Gobierno Francés en julio de 1910, pero entonces no se resolvió nada al respecto.

Declarando este asunto incluído entre los que V. H. habrá de considerar en el actual período de sesiones extraordinarias, le ruego se digne prestarle la atención que merece.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta consideración.

BALTASAR BRUM.
RUFINO T. DOMÍNGUEZ.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN :

Artículo 1.º Autorízase a la Presidencia de la República para adherir en nombre de ésta y en la forma conveniente, a la Convención Internacional relativa a la represión de la trata de blancas, subscrita en París, el 4 de mayo de 1910.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

Montevideo, 31 de octubre de 1919.

RUFINO T. DOMÍNGUEZ,
Ministro de Relaciones Exteriores.

El Consejo Nacional de Mujeres ha recibido numerosos plácemes del exterior a propósito de esta gestión y del feliz éxito que ella ha tenido merced al favorable apoyo de S. E. el Presidente de la República.

Hoy se encuentra más satisfecho aún de haberla realizado, puesto que el tratado en cuestión es de los que han quedado incluídos en el artículo 282 (N.º 17) del Tratado de Versalles.

El Mensaje Presidencial es altamente honroso para la acción de nuestro Consejo de Mujeres.

Por él, y por la invalorable acogida prestada a nuestras gestiones por S. E. el Presidente doctor Baltasar Brum, que en tantas ocasiones ya demostró sus simpatías feministas, el Consejo Nacional de Mujeres se honra en manifestarle públicamente las más sentidas expresiones de su reconocimiento.

Conferencia Internacional para el Sufragio Femenino

(Madrid, mayo de 1920)

En la primera quincena de mayo tendrá lugar la Conferencia Internacional de las Asociaciones Sufragistas afiliadas a la "International Women Suffrage Alliance".

He aquí la noticia preliminar que da cuenta de tan importante reunión:

"Alianza Internacional para el Sufragio Femenino"

Noviembre 28 de 1919.

Doctora Paulina Luisi.

Montevideo.

Estimada señora:

La elección ha recaído sobre España como lugar de asamblea para la próxima Convención (o Congreso) a efectuarse en la primavera de 1920, y una cordial invitación ha sido recibida de la Sociedad Española de Sufragio, a realizar el Congreso en Madrid, probablemente en la primera quincena de abril (transferido a mayo). Estos hechos han sido telegrafados a Mrs. Chapman Catt y se espera poder publicar su llamado al Congreso en el número de enero de "Jus Suffragii". Pero como el tiempo es corto, usted probablemente se alegrará de tener esta noticia en seguida y en cambio le agradecería mucho si me enviara los informes siguientes, tan pronto como sea posible, pues serán de la mayor utilidad para la organización del Congreso:

1. Listas de aquellas organizaciones nacionales que trabajan a favor del Sufragio femenino y del mejoramiento de la posición de la mujer y que usted considera deben ser invitadas como Delegadas Fraternales.

2. Una lista de personas prominentes en el movimiento sufragista que usted considera deben ser invitadas como visitantes; distinguidas al Congreso.

3. Los nombres de personas que tal vez no tuvieran inconveniente en hacer una donación especial.

4. Nombres de mujeres ocupando cargos públicos prominentes, por ejemplo, mujeres miembros del Parlamento (en los países donde las mujeres son elegibles) que deberían recibir invitaciones especiales.

Hay otros tres puntos sobre los cuales yo quisiera informes.

1. Hará su Sociedad todo lo posible para que el Gobierno de su país envíe un Delegado Oficial al Congreso? Invitaciones en forma serán enviadas a usted de la Oficina Central las que pueden entonces ser presentadas por su Sociedad al Representante del Gobierno u otros visitantes distinguidos.

2. Mrs. Chapman Catt ha sugerido la idea de que los agasajos pudieran ser organizados por varios grupos de Sociedades. Podrá usted ayudar de esa manera o preferiría usted hacer una donación al "Fondo Central", con el cual la alianza organizaría los agasajos?

3. Quiere su Sociedad hacer algunas observaciones respecto a la dirección en la cual considera que la alianza deba desarrollar su acción?

Como el Congreso tendrá lugar a principios de mayo, el tiempo de que disponemos para organizarnos es corto, nos ayudaría muchísimo si usted tuviese la amabilidad de enviarme su respuesta por el primer correo posible.

Esperando tener el placer de encontrarme con las delegadas de su Asociación en el Congreso.

Saluda a usted con su mayor estima.

(Firmado:) *Chrystal Macmillan,*

Secretaria de la Alianza Internacional para el Sufragio de Mujeres

Invitadas a concurrir, el "Consejo Nacional de Mujeres" y la "Alianza Uruguaya para el Sufragio Femenino", han designado a la doctora Paulina Luisi, fundadora de estas dos Asociaciones para representarlas en la Conferencia de Madrid.

Será la primera vez que una de las naciones de América

latina concurre a una de las reuniones que cada lustro, y desde hace más de treinta años, celebran las asociaciones sufragistas de todo el mundo.

En esta Conferencia se tratará de la incorporación definitiva de la "Alianza Uruguay para el Sufragio Femenino", que ha sido solicitada oportunamente a la "Alianza Internacional para el Sufragio Femenino".

Nuestra Asociación es la primera Asociación feminista de Sud América que será afiliada a la gran asociación internacional, como lo anuncia el *órgano oficial de la Alianza Internacional*, en su número de octubre del corriente año:

"De Sud América nos ha llegado el primer pedido de afiliación a la Alianza Internacional.

"Dicho pedido ha sido formulado por la Asociación denominada "Alianza Uruguay para el Sufragio Femenino".

Nuestra novel Asociación Sufragista está patrocinada por una de las más grandes figuras del feminismo contemporáneo, la señora Margarita de Witt Sehlumberger, Presidenta de la "Unión francesa para el sufragio femenino" y una de las Vicepresidentas de la Alianza Internacional.

La eminente feminista cuyo nombre es todo un símbolo en la historia de las reivindicaciones femeninas, ha tenido la amable deferencia de presentar nuestra Asociación al Consejo Central de la Alianza, con cálidas palabras que desde estas páginas, la Alianza Uruguay agradece efusivamente.

Plan y métodos de Enseñanza Sexual

(Trabajo leído en la 2.^a Conferencia Internacional del Comité Abolicionista Argentino Uruguayo.—Octubre 26 de 1919.

No se pueden prevenir o curar ni los males sociales ni las enfermedades corporales sino se habla de ellas claramente.

STUART MILL

Preámbulo

Al abordar este tema, y otros que le están íntimamente vinculados como son todos los que constituyen el programa de nuestra Federación Abolicionista, sé que he de chocar mu-

chos viejos conceptos que las costumbres y los prejuicios han establecido como principios indiscutibles.

Hace cerca de dos años he emprendido en el Río de la Plata la campaña abolicionista, consecuente con los deberes que me impone la Federación Abolicionista Internacional a que pertenezco y fiel a los compromisos contraídos en el Congreso de Portsmouth de 1914, con las personas dirigentes de ese centro internacional difundido en Norte América y en los principales países europeos.

Y desde que he emprendido la tarea señalada, sé que no me han sido escatimadas ni críticas ni censuras.

Y es la principal de todas ellas, el hecho de que, mujer, haya tenido el atrevimiento de abordar sin mojigaterías y sin prejuicios el problema delicado y escabroso que estudia el Abolicionismo y del que la enseñanza sexual es solo una de las fases.

Hace ya trece años, en 1906, fui tildada de revolucionaria y anarquista, por haberme atrevido a proponer a alguna de las autoridades de la antigua Dirección de Instrucción Pública, la introducción de nociones de enseñanza sexual en los programas de las escuelas normales y de tercer grado.

Ni entonces ni ahora he cejado en mis esfuerzos.

Es que ni las alabanzas me ensorbebecen ni me arredran las censuras.

Nunca ví en las primeras más que el estímulo para proseguir y en las últimas he encontrado el necesario contrapeso a irreflexivos entusiasmos que hace pensar y meditar... Sobre ellas acostumbro detener mi atención para buscar lo que de justo y razonable puedan ellas tener y para rectificar la orientación del pensamiento en su vuelo apasionado hacia el ideal de una sociedad mejor. Oídas las censuras y criticadas por la reflexión severa, prosigo impertérrita la ruta que me he trazado en la vida, y, sin ridículas bravatas ni esterilizantes temores, continúo fiel a mi divisa que me permitió un día la primera entre todas aquí, franquear las puertas de los claustros universitarios para dejarlas abiertas a las que siguieran después: *fais ce que dois, advienne que pourra*.

A vosotras, señoras, que habéis tenido la buena inspiración de venir con vuestra presencia a indicar a nuestros hombres que hay ya, entre nosotros, un grupo de mujeres que conoce y sabe cumplir los nuevos deberes y las nuevas responsabilidades que las sociedades renovadas imponen a nuestro sexo,

a vosotras os pido que llevéis las buenas enseñanzas que aquí habéis oído a las que no pudieron o temieron oír la palabra de los nuevos y sanos conceptos educativos y morales.

Las que hemos sabido o podido emanciparnos de las cadenas con que el prejuicio esclaviza las conciencias femeninas, tenemos el deber de hablar alto y sereno — sin osadías y sin temores,—tenemos el deber de afrontar con elevación los nuevos deberes que nos hemos creado y exponer nuestro credo y nuestros ideales, cueste lo que cueste, porque solamente cada una de nosotras es capaz de valorar, dentro de su foro interior, el esfuerzo que esto puede significarle, y el peso de la convicción que nos arrastra hacia la luz.

Vamos, pues, hacia esa luz, negando nuestras miradas a los obstáculos del camino, si no es para franquearlos, porque nuestros ojos no deben ver más que el luminoso fanal de la verdad que brilla en lontananza. Vamos hacia él con convicción y con pureza. En la conquista del Bien y de la Verdad no estamos seguros de no cometer errores, pero podemos afirmar que no cometeremos jamás deshones.

La enseñanza sexual

Callar la verdad, decía ese gran cerebro que se llamó Adolfo Thiers, es ocultar el mal, pero no es suprimirlo.

Nunca como a propósito del tema que estudiamos, tuvieron más valor las palabras del político francés.

En la educación de nuestros niños, deberíamos ir buscando cuidadosamente de enseñarles las nociones más justas y necesarias de la vida, deberíamos tratar de habilitarlos para su actuación futura en el seno de la colectividad de que forman parte, y esmerarnos en inculcarles todo aquello que los acerque al Bien y a la Verdad.

Debería ser esta la preocupación constante del educador, sea padre o maestro, y ella debería ser también la de quienes dirigiendo la enseñanza pública, marcan su rumbo a las sociedades futuras en la forma cómo se preparan las generaciones que habrán de constituir las.

Pero cuando la enseñanza llega a rozar los conocimientos atingentes a la generación, un inexplicable retroceso detiene las claras tendencias de la pedagogía moderna, y por un acuerdo tácito, padres y maestros retrotraen sus augustos deberes a las prácticas funestas de la mentira y de la fábula.

Nace de esta manera en el espíritu del niño un antagonismo funesto y malsano entre la Verdad que se enseña a investigar educando la observación y el raciocinio y las falsas nociones que el sistema de la ocultación y la mentira obligan a afirmar dogmáticamente cuando se trata de las cuestiones relativas a la generación.

De este antagonismo que intuitivamente es alcanzado por el espíritu del niño nace la curiosidad y el natural deseo de saber, estimulado por el misterio que ocultan estas cuestiones y aguijoneado por el sentimiento del fruto prohibido — porque es un postulado en la educación actual, que de estas cosas es prohibido hablarse...

Misterio, prohibición, engaños... ¡qué acicate más fuerte puede pedirse para estimular la atención del niño hacia lo que se le pretende ocultar...?

Es precisamente esta falsa noción pedagógica la que pide ser rectificada. Son también las consecuencias a veces terribles que de ella se derivan, las que lo reclaman.

Durante toda la edad escolar, es decir, hasta la adolescencia, los fenómenos de la generación son considerados como *no existentes* en las ciencias naturales que se enseñan en las escuelas. Durante toda esa época de la vida son también considerados como *no existentes* para el niño los acontecimientos morales con que deben regirse las relaciones entre los sexos, aparte algunas falsas nociones de pudibundez y mojigatería y no digo, exprofeso, de pudor ni de pureza.

De las relaciones entre los seres humanos sólo se habla como si se tratase de seres asexuados o como si en el transcurso de la vida, viviera cada uno de los sexos separada y aisladamente.

En la misma enseñanza de los deberes morales de la familia se estudia y se enseña sobre falsos principios las grandes, las nobles vinculaciones entre padres e hijos, entre hombres y mujeres.

El adolescente es luego lanzado a la vida y se encuentra con que todo ese andamiaje de moral que se elevó en su cerebro, no responde para nada a las exigencias reales ni a las contingencias de la vida.

Peor aún, el adolescente, en un alto porcentaje de los casos, se encuentra abandonado, desamparado ante a las incitaciones de la vida, porque la mayor parte de los niños — toda la clase obrera y proletaria, — dejan el banco de la es-

cuela por la fábrica o el taller en una edad en que sus cerebros no han alcanzado aún siquiera una mediocre comprensión de la vida.

Se encuentran librados a sí mismos en un medio del que aprendieron solo falsas nociones cuando debieron ser enseñados a la verdad de la vida, cuando debieron ser rectificadas en su espíritu los malos o viciosos conocimientos con que la promiscuidad o la calle salpicaron la pureza de sus almas.

¿Qué extraño, entonces, es que el adolescente se entregue sin mayor violencia y sin mayores luchas a las incitaciones de la vida, sin que nada coarte sus instintos, sin que nada refrene sus tendencias, en una edad peligrosa en que nuevas funciones se despiertan, en que desconocidas e inexplicables inquietudes traducen a la vida exterior los intensos fenómenos biológicos que se producen en su organismo y en la que las sugerencias de la vida lo empujan a la comisión de actos de los que ignora o conoce malamente la trascendencia profunda para la integridad de su cuerpo, para la integridad de su alma, para la integridad moral de la colectividad en que se desenvuelve su vida? Y en la irreflexiva entrega de su cuerpo y de su alma a los placeres sexuales que llega a conocer antes de ser apto a las nobles funciones de que solo deberían ser estímulo, el joven ofende la integridad del cuerpo con la contaminación de las espantosas enfermedades que contrae, aniquiladoras del individuo y de la raza; desorganiza la integridad de su alma y de los altos sentimientos morales que solo debería ella contener, con la frecuentación malsana de elementos que fueron de la misma manera corrompidos y que contagian su corrupción moral extendiéndola así incesantemente a través de todas las edades. Las falsas nociones que de la realidad de la vida hemos dado a nuestros niños son los causantes primeros del mal que deploramos.

Veo una sonrisa de burla o de ironía que pugna por dibujarse en los labios de algunos de vosotros... detenedla un instante, antes de poco quizás, ella se transformará sobre los míos en la satisfecha sonrisa del éxito alcanzado... en otros días, y para otras cosas, así fué, y así será esta vez también, porque vamos hacia la Verdad que es luz, y la luz se abre paso donde quiera.

“La educación debe comenzar desde que el niño nace a la inteligencia y ella debe ser hecha enseñándole *“La Vida”*, dice el profesor Pinard, el viejo, el sabio e irremplazable pueri-

cultor, y la escuela no enseña *La Vida* al niño, aún cuando sea debería ser su más alta misión.

Esta es, en verdad, la noción que pretendemos incluir como noción primordial de la enseñanza, y sobre todo de la educación; la noción de *La Vida*, en toda su augusta belleza y en toda su excelsa verdad, porque de la Verdad y la Belleza hemos de deducir las más hermosas normas de conducta que servirán de guía a través de la vida, evitando tropiezos y sosteniendo desfallecimientos.

Y este concepto que quisiéramos ver sirviendo de base a los principios fundamentales de la educación popular, está comprendido en gran parte en lo que se ha llamado la *Enseñanza Sexual*.

*
* *

Se está tan habituado a la exigencia social de una hipócrita disimulación en todo lo que se refiere a los fenómenos naturales de la generación, que en las palabras *Enseñanza Sexual* solo se ve y se interpreta ¡lógica consecuencia de la mogigatería y del misterio!, la parte relativa a lo que la buena educación exige ignorar e impide referir.

Así, pues, cuando algunos espíritus más clarovidentes y menos timoratos se han atrevido a hablar de *Enseñanza Sexual*, todas las hipocresías, todos los prejuicios, todos los falsos pudores, aún de aquellos que no los tienen verdaderos, se han rebelado, clamando contra el escándalo y la inmoralidad.

La frase de aquel miembro de una alta corporación de nuestra enseñanza, que exclamara aterrado, hace aún muy pocos años, refiriéndose a una de mis tentativas de *Enseñanza Sexual* "¡pero esta señorita quiere enseñar prostitución en las escuelas!", pinta gráficamente el concepto mental que la mayoría de las gentes tiene de lo que se llama en ética social la *Pedagogía sexual*. No ven en esa enseñanza las profundas, las trascendentales proyecciones en las organizaciones sociales venideras, no ven los altos postulados morales que de ella se derivan, ni ven el principio de ética social que ella fundamenta.

De la absurda ocultación de los fenómenos naturales, y de el velo misterioso con que se intenta cubrirlos, nace una especie de hipnotismo mental que solo permite al espíritu fijar su atención precisamente sobre aquello que se pretende deber ignorar ¡malsanos atractivos del pecado!... hállese de

enseñanza sexual y las educadas, sensatas y morales personas, bajo la sugestión hipnótica de su *buen educación* no pensarán más que en los fenómenos de la generación, y no en todos, por cierto, sino en aquellos que traen a sus labios el picante sabor del fruto prohibido...

Y en ese orden de ideas, es lógico que el buen señor de la referencia se horripilara ante la escandalosa pretensión de enseñar esas cosas en la escuela. Y como para el señor del cuento, para muchos que han oído hablar y lo que es peor, que se permiten opinar sobre este tema sin conocerlo del todo, el gran libro de la enseñanza sexual comprende un solo capítulo: la profilaxia de las enfermedades venéreas.

Cuando hablan y oyen hablar de enseñanza sexual, entienden solamente las nociones necesarias al joven para precaverse de los contagios fatales de la vida libertina con los que, como en una revancha perversa, la naturaleza se venga de los que violan las leyes de la vida. Y este concepto existe en muchas, en muchísimas personas, aún entre gentes de estudio, y así lo he oído exponer ¡parece increíble! a muchos maestros y a muchos médicos.

No exagero... hace poco tiempo, discutiendo este tema con un médico eminente, le preguntaba yo qué criterio seguía en esta enseñanza con sus hijos.

“Cierto — dijo, — que es una enseñanza necesaria, porque ¡claro! cómo va uno a pensar con tranquilidad que hoy o mañana se me va el chico por ahí y se me vuelve enfermo!” — ¡Y qué hizo usted? — Pues lo mandé a su médico, a quien había ya prevenido para que conversara con él y le diera algunas instrucciones...”

Y el distinguido profesor está convencido en conciencia, que ha cumplido con sus deberes de padre, y ha dado a su hijo una buena enseñanza sexual...!

Este es el concepto que prevalece sobre la materia; maestros, médicos, sociólogos y pedagogos, al hablar de la enseñanza sexual entienden pura y simplemente la enseñanza de las nociones de higiene y profilaxia venéreas.

Algunos, más avanzados, conciben que se deben agregar también algunas nociones sobre la generación, sobre el desarrollo del germen, del embrión y del feto, tal vez sobre los fenómenos del alumbramiento y ... ¡sobra ya con esto! Así se explica cómo se asustan los maestros ante la idea *bárbara* de introducir esas cosas en los programas escolares. Así se comprende cómo se eternizan las discusiones sobre quienes

deben dar esta enseñanza, sobre la incumbencia exclusiva de los padres, sobre las responsabilidades del maestro de *abrir los ojos* a los niños, que va rato ya que los llevan abiertos, que han visto y saben aunque malamente, de que se trata, pero que nada dicen, porque se les ha educado a callar ese tema, porque saben que de eso no se debe hablar... aunque conversen entre sí más frecuentemente de lo que conviene...

Y así se comprende, decía, que se discuta quien debe dar esta enseñanza, si el padre, si el maestro, si el confesor, como lo pretende el abate Malapert.

Y así se comprende que se pese cuidadosamente la edad en que debe hacerse esta enseñanza, porque... no se quiere llegar demasiado tarde y tampoco conviene madrugar...

De ahí también que se proponga cursos especiales fuera de hora escolar, con el consentimiento expreso de los padres, en fin, que se haga de esta enseñanza sexual un asunto más grave por cierto que una cuestión internacional.

Y dentro del pobre concepto que se tiene de la enseñanza sexual, hay una aparente razón.

Y más aún, con este criterio, se conciben los temores, las vacilaciones, las dudas, las resistencias. Porque dentro de ese criterio se acercan mucho, mucho, a la frase del citado viejo señor porque, con ese concepto, si no se le enseña al niño la *prostitución*, se le enseña más o menos veladamente, como puede o como debe frecuentarla con el mínimo de riesgos!

Disimulad si mis palabras tienen demasiada crudeza, ¡hay cosas que no admiten circunlocuciones, hay cosas que deben ser declaradas brutalmente, porque responden a conceptos brutales!

Ah!, si fuera ese el concepto de la enseñanza sexual, no habríamos, por lo menos las mujeres, no habríamos perdido una sola vibración de nuestro pensamiento para defender su causa!

Ese alcance miserable que se quiere dar a esta noble enseñanza la desvirtúa como tal, porque la transforma en un pacto vergonzoso entre la educación y el vicio; porque transforma la más noble de las concepciones pedagógicas en una repugnante convivencia entre la virtud que se predica y el libertinaje que indirectamente se autoriza!

¿Es decir que levantamos el nivel moral de nuestros niños, que trabajamos pacientemente durante años y años para formar su corazón y enaltecer su espíritu, y llegados a la edad en que deben florecer nuestros desvelos habría que decirles:

“He ahí el fango que hemos fabricado para tus placeres, he aquí el modo de aprovechar sin riesgos sus funestas tentaciones...” La enseñanza sexual se transformaría con ese concepto, *en la enseñanza de la inmoralidad sin riesgos!!!!*

¡Pero eso no es lo que queremos! No es ese, ciertamente, el concepto que, los que hemos estudiado y meditado este asunto, nos hemos formado!

La enseñanza sexual no cabe y no puede caber dentro de esos mezquinos conceptos.

La enseñanza sexual es mucho más vasta, más trascendente que el simple conocimiento de determinadas funciones que cumple o no cumple el organismo, o que el conocimiento de nociones de profilaxia y de higiene.

Hay en este tema conceptos más complejos y más elevados; hay la enseñanza de *la verdad* cuando se estudian las ciencias naturales; hay también, cierto es, la enseñanza de la higiene de las funciones atingentes a la generación y la profilaxia de las enfermedades que ellas pueden producir, como hay en la enseñanza nociones semejantes a propósito de todos los órganos y de todas las funciones; hay el estudio de las relaciones entre la vista física y las funciones naturales, la acción de los ejercicios físicos y los trabajos manuales sobre las excitaciones sexuales, los conocimientos necesarios al cuidado de la descendencia, y por encima de todo, *hay un magnífico capítulo de ética social y una evolución completa que realizar en los postulados de la moral colectiva.*

Hay que establecer, pues, dos grandes capítulos en la llamada *Enseñanza sexual*: la *instrucción sexual* que corresponde a los conocimientos científicos relativos a la materia, y la *educación sexual* que, penetrando en los dominios de la ética encierra en sus lecciones el evangelio de una nueva moral, basada en el respeto humano y en la responsabilidad individual dentro de la vida colectiva, educación que debe desarrollar, como fundamentales para el cumplimiento de la moral que enseña, dos grandes y poderosas virtudes en la fuerza de la voluntad: el carácter y el sentimiento de la responsabilidad.

—“Yo quisiera — dice Foster, — con mi mayor energía, poner en guardia contra la exageración de la enseñanza puramente intelectual de esta cuestión. Del general frenesí de placeres de nuestra época, ha nacido la idea pedagógica de la *instrucción sexual*, cuya necesidad no pienso discutir, pero

La que, en lo complejo de la enseñanza sexual, creo debe darse solamente una importancia secundaria, aunque para muchos pedagogos modernos sea el punto esencial de la cuestión.

“Para mí, continuar la idea tan unánimemente aceptada de que la depravación y la sobreexcitación sexual de la juventud moderna se debe a un imperfecto conocimiento de la cuestión sexual es un error verdaderamente peligroso: la verdadera y la sola causa de estos males está en la espantosa decadencia de la educación del carácter y de la voluntad...”

Por eso, la defensa de la juventud contra los peligros sexuales es una cuestión de fuerza moral más que una cuestión de saber...

“La pedagogía sexual debe ser en primer lugar la pedagogía de la voluntad”.

Entremos algo más en los detalles y perdóneseme de insistir en ello, pero, desde el anuncio de esta Conferencia, se oye en todas partes la siguiente pregunta: ¿pero qué cosas quieren que se enseñe con su enseñanza sexual?

Veamos, pues, qué comprende a nuestro juicio cada uno de los dos grandes capítulos de la pedagogía sexual.

A

Instrucción sexual

Comprende este capítulo todas las nociones relativas con el tema, comprendidas en las ciencias naturales y sus derivadas, de acuerdo con la verdad de los hechos.

En la enseñanza actual de las ciencias naturales, se acostumbra excluir de los programas todo lo que se refiere a las funciones de la reproducción. Se enseña historia natural, particularmente lo que toca la zoología, y se suprime sistemáticamente todas las partes relativas a la reproducción: apenas se establece en el estudio de la serie animal la distinción entre ovíparos y vivíparos.

El nuevo concepto pedagógico pide que se enseñe la historia natural *como es*, que se enseñe que las funciones de la vida vegetativa comprenden dos grandes grupos: las funciones de nutrición y las de reproducción. Y estos conocimientos deberán ser suministrados en la misma forma, con la misma amplitud y la misma profundidad, para unas que para otras funciones sin establecer entre ellas las diferencia de las que se pueden decir y las que se deben callar.

Funciones unas y otras del organismo, como tales se deben estudiar, con la misma naturalidad, la misma pureza con que se estudian, por ejemplo, las ciencias matemáticas: sin reticencias, sin *arrières pensées*, que son las que provocan la curiosidad malsana o las malignas intenciones.

A la natural pregunta del niño: ¿de dónde vienen los niños?, contéstese con naturalidad la verdad al alcance de su mente. Al estudiar las series animales, al hacer el estudio de las órdenes zoológicas, establézcase la distinción entre ovíparos, que nacen de un huevo y vivíparos, animales que también se forman dentro de un huevo, pero que se abre al tiempo de nacer.—“El niño se forma también dentro de un huevo en el vientre de su madre, y este huevo tarda mucho tiempo en formarse... es a veces muy fatigoso para la pobre mamá... por eso cuando espera un hermanito, la véis tan fatigada, tan enferma... las madres hacen muchos sacrificios por sus hijos queridos, pasan muchas penas, tienen muchos dolores...” y de esta lección de historia natural, podréis derivar una lección magnífica de amor y de moral, lección tanto más cálida y más profunda, cuanto que podréis hacer vibrar en el corazón aún tierno de los niños la fibra del amor filial, despertar el sentimiento del deber hacia la madre como una leve compensación de los dolores por ella sufridos por nosotros, despertar el sentimiento del respeto hacia *todas las madres* e inspirar en el hombre de mañana, el respeto que ¡ay!, se pierde cada día más, hacia la mujer en el ejercicio austero de sus funciones maternales.

Al cachafaz, que no falta alguno en todas partes, haréis bajar la cabeza y torcer la mal intencionada picardía, con un interrogatorio, tranquilo sobre lo que se ha dicho... y aprovecharéis la emergencia para buscar las fibras de su alma... los niños no son malos... pero muchos niños son mal educados...

Y si alguno de vosotros sonríe de mi entusiasmo, le diré como dijera si maestra: “recuerda que eres hijo de mujer, y piensa que no hay dolores más atroces ni amor más infinito ni sacrificio más sublime que los dolores, el amor, el sacrificio de una madre; piensa en ella e inclina reverente tu cabeza a su recuerdo...!”

Y volvamos a nuestra historia natural. Si el estudio de la zoología abre el campo fácilmente a la explicación de los fenómenos de la generación, hay una materia que nos permite explicar ligeramente, y con esto basta, los de la fecundación: es la botánica.

Había en los antiguos programas escolares, el estudio detallado de la flor... ¿dónde mayor poesía, y al mismo tiempo mayor verdad para enseñar, como sin quererlo, la fecundación? En una inteligente combinación de ideas y reflexiones, pasa el maestro de la botánica a la zoología y a la fisiología, sin que, en la natural coordinación de las ideas y de los hechos haya lugar siquiera a una torcida o maligna comprensión.

Y así, como sin quererlo, el maestro habrá dado las más *escabrosas* nociones, esas que asustan, esas que escandalizan, sin que nadie haya tenido donde encontrar asidero a la inmoralidad... En la enseñanza de la higiene podéis con el mismo tacto y la misma suavidad decir muchas cosas a los niños.

Durante la inspección médica de los escolares, jamás pierdo ocasión de dar ciertas nociones de higiene a las niñas en la pubertad o en la prepubertad. .. y puedo afirmar muchos casos de niñas todavía impúberes que han contestado a mi interrogatorio prudente, *sabiendo*, perfectamente a que me refería y de qué se trataba.

Antes de la edad funcional los niños tienen ya conocimientos de ello..., pero los tienen defectuosos, porque los han aprendido malamente.

He hecho también algunas observaciones con los chicos y sé que con muchos de ellos se podía hablar perfectamente con seriedad y con pureza...

Tema más delicado, como el de las enfermedades sexuales, deberá ser tratado al mismo tiempo que las otras plagas sociales, tuberculosis y alcoholismo, insistiendo en los males que ellos causan al individuo y a la descendencia y la facilidad de sustraerse a ellas con el dominio reflexivo sobre los instintos... y tendréis nuevamente motivo para tratar uno de los más hermosos capítulos de la enseñanza sexual: el poder de la voluntad sobre el instinto...

Enseñaréis al hombre de mañana la responsabilidad moral del individuo que llevado por sus pasiones e incapaz de dominar sus instintos, perdida la integridad de su salud, comete, en un acto hecho para dar la vida y que se transforma en acto contaminador, el crimen de destruir otra salud y envenenar otra vida, crimen tanto mayor cuanto que está exento de sanción en las páginas de nuestros códigos.

Aprovechad también la emergencia para narrar la brutal costumbre nacida de una criminal ignorancia, y para vergüenza nuestra asaz difundida en nuestro pueblo, que las

enfermedades venéreas se curan cuando se logra transmitir las a un organismo virgen!

¡Cuántos crímenes de ese orden nos ha revelado la práctica profesional! ¡Cuántos atentados de esa naturaleza podrían citar mis colegas!

He visto criaturas contaminadas con ese objeto, he visto en el asilo un niño de diez y ocho meses contaminado así, por un individuo que quería curarse!!

Hablaréis también de la herencia y mostraréis el delito de lesa humanidad del hombre que se expone a engendrar, sabiéndose portador de males transmisibles a los hijos, y enseñaréis, al mismo tiempo que la herencia temible de la avariosis, la herencia de la tuberculosis y del alcoholismo.

Enseñaréis a nuestros hombres futuros y a nuestras niñas, la *responsabilidad* frente a la descendencia, del que contrae matrimonio o se expone a engendrar y le enseñaréis la palabra de los nuevos deberes que le impone la generación que tiene el deber de preparar, y que tiene la obligación moral de entregar a la colectividad, con la mayor plenitud de vigor y de salud, porque nadie tiene el derecho, a cambio de un instante de placer, de condenar a la vida, criaturas infelices destinadas desde la cuna a la enfermedad y al sufrimiento!

Hablaréis también del recién nacido, enseñaréis a las niñas los cuidados que requiere, les daréis todas esas nociones de puericultura al alcance de sus cerebros juveniles, recordando como norma pedagógica que un cincuenta por ciento de las chicas que frecuentan las escuelas, de tercer año para arriba, son las verdaderas madres de sus hermanitos en lo que se refiere a la alimentación y a los cuidados.

Me refería días pasados el Inspector Técnico señor Fournié que, visitando una Escuela de 1.º grado, es decir, de primer a tercer año, a la que concurren chicas de 6 a 9 años, preguntó cuántas eran las niñas que cuidaban a sus hermanitos: ¡había más de cien!

En nuestras escuelas se da algunas nociones sobre cuidados de los niños en 8.º año escolar. ¡Cuánto más provechoso sería comenzar algunas de esas nociones en tercer o cuarto año!



Así de una manera aparentemente involuntaria sin someterla a la rigidez del programa, lo que, por el momento, en esta primera edad de evolución del criterio pedagógico, sería

contraproducente, podréis incluir esas diversas nociones que hemos sintetizado con el nombre de instrucción sexual, en las diversas asignaturas de nuestros programas, mezcladas a las enseñanzas diversas que abarca el día escolar, y sin levantar obstáculos quiméricos, habréis realizado, paulatinamente, una de las partes de nuestro programa de enseñanza sexual.

B

Ética sexual

Del capítulo de la ética sexual que no puede separarse de la pedagogía sexual, hemos tocado ya algunos puntos que se han intercalado como consecuencia moral, en la parte de instrucción sexual.

A propósito de las funciones naturales, entra en tela de juicio un grave problema moral planteado hasta hoy sobre bases que sabios y fisiólogos han declarado falsas.

Se dice que llegado a la adolescencia la naturaleza crea al joven nuevas funciones, cuya satisfacción es necesaria a la estática de su salud.

No se habla de estas funciones para satisfacer el fin para que fueron creadas: no se trata de reproducir la especie; para eso, el individuo es demasiado joven, no está desarrollándose aún, no le conviene todavía tener descendencia... pero... para satisfacer el despertar del instinto, es necesario, se dice que *jeunesse se passe*...

Esta doctrina, funesta como ninguna para la ética social, la famosa doctrina del *mal necesario* es la que, creando diversa moral para la mujer y para el hombre, ha dado origen al fruto malsano de la prostitución.

Pero como no quiero que al hablaros de ella digáis que aprecio los hechos con un criterio femenino o feminista, dejo la palabra a ese médico eminente, que es a la vez un moralista admirable, el doctor Paul Good.

En su insuperable obra, "*Higiène et Morale*", que ha sido tirada a 100.000 ejemplares por el Gobierno Francés, para repartir a la juventud que se batía en el frente de batalla, tiene páginas admirables para comentar ese punto.

"Sin duda, dice, yo sé que llegado a cierta edad una sangre más cálida hierve en las venas del adolescente. Así como en primavera la savia hace crujir las viejas cortezas y lleva

la vida por el árbol entero, así también hay en el adolescente, en un momento dado de su existencia, superabundancia de vida; pero él se equivocaría gravemente si creyera que es tiempo de ocuparse de la reproducción de la especie.

“Que haga uso de esas fuerzas consagrándolas a nobles actividades, porque lo que necesita en este momento sobre todo, es perfeccionarse en todas sus aptitudes físicas, intelectuales y morales, para estar preparado a afrontar sin debilidades las rudas luchas en que su existencia va a desenvolverse.

“Pero, ¡necesidades sexuales! no las tiene aún, y si desgraciadamente para él estas necesidades se despiertan, permítame decirle que es porque les ha dado origen prematuramente. Es la lectura de libros inmundos, cuyos autores han especulado sobre el vicio para asegurarse una venta fructuosa; es la vista de innobles espectáculos que la sociedad deja desarrollarse en nuestras calles o en nuestras plazas públicas; es la frecuentación de camaradas más crecidos que él y que ruedan ya por las pendientes del vicio y que, frente a su inocencia y sus curiosidades, se glorifican de pretendidas buenas fortunas que no existieron más que en sus imaginaciones desvergonzadas o que pertenecen a una categoría que no se debe nombrar.

“Todas esas ocasiones que debería evitar, y que tal vez busca, son las que desvían en perjudicial sentido esa corriente de vida que corre por sus venas y, para tener una excusa fácil ante su conciencia y ante los demás, viene a hablarnos de sus pretendidas necesidades.”

“Lo que hay de más sorprendente, agrega el doctor Luis Comte, es que existan médicos que sostengan semejantes absurdos. Sin duda, se comprendería esta teoría en labios de vividores, de libertinos, que tratan de esa manera de legitimar su vida ante la moral, pero en boca de hombres que se supone hayan hecho estudios especiales... confieso que tal razonamiento me hace pensar y... dudar sobre la capacidad de algunos discípulos de Esculapio. ¿Se apoyan, acaso, sobre observaciones fisiológicas? ¿Sobre experiencias? De ninguna manera. Se apoyan sobre la tradición”.

Pero, tranquiléase el doctor Comte respecto a las declaraciones de los médicos.

El conocido fisiólogo Mantegazza ha dicho: “no se ha visto jamás una sola enfermedad causada *exclusivamente* por la castidad”.

La facultad de Medicina de Cristianía ha hecho la declaración siguiente:

"La aseveración hecha recientemente por diversas personas y repetida en periódicos y en asambleas públicas de que una vida de pureza y moralidad es perjudicial a la salud, no descansa, según nuestras experiencias constatadas por unanimidad, sobre ningún fundamento. Jamás hemos tenido conocimiento de perjuicio alguno ocasionado a la salud por una vida absolutamente pura y moral".

Yo no voy a multiplicar las citas.

Me he detenido en este punto, porque precisamente hay quienes se permiten afirmar que la castidad es peligrosa, porque es una idea difundida en hombres y mujeres, la del mal necesario. *¡Mal necesario* que arrastra a los abismos toda una casta de mujeres destinadas a satisfacer ese *mal necesario*, casta de esclavas, que persiste a través de nuestra civilización para satisfacer los apetitos sensuales e ineducados del varón, que pretextando la necesidad, ejerce simplemente *el derecho del más fuerte* sobre el otro sexo, violando conscientemente todos los derechos humanos, todos los sentimientos de justicia y todas las leyes de la ética social!

Y porque esta idea está tan difundida y se considera justa, es que quiero poner en guardia contra ella a todas las madres, a todas las mujeres, y a todos aquellos que, tal vez irreflexivamente, la repiten, y muchos de los cuales siendo educadores, tienen el deber moral de destruir este malsano concepto en el espíritu de las generaciones que preparan.

Antes de terminar con este punto, citaré una opinión irrefutable por la seriedad de los que la expresaron, así como por el concienzudo estudio que de la cuestión hicieron antes de pronunciarse.

La Conferencia Internacional de Profilaxia sanitaria y moral, en su segundo Congreso general verificado en Bruselas en 1902 por unanimidad, ha hecho la declaración siguiente:

"Es necesario enseñar a la juventud masculina que la castidad y la continencia no solamente no son perjudiciales a la salud, sino que son las virtudes más recomendables desde el punto de vista puramente médico e higiénico."

Firmaron la declaración los 320 miembros del Congreso.

Destruída la noción del mal necesario como inútil o perjudicial al organismo, surge con luz meridiana el concepto de la *Unidad de la Moral* sobre el cual descansa el criterio abolicionista y sobre el que no se insistirá bastante jamás.

Una sola norma de moral para ambos sexos debe regir las relaciones intersexuales, principio de la más profunda transcendencia para la moral social...

*
* *

Esta exposición se extiende demasiado. Otros puntos de ética y de pedagogía sexual debería yo de analizar. Me concretaré a citar algunos de los principales, sobre los que hubiera querido esbozar siquiera unas ideas.

Nunca se insistirá demasiado sobre la acción de la voluntad, sobre el instinto genésico y la necesidad de la castidad y la continencia sobre todo en la juventud, hasta que el organismo haya alcanzado la plenitud de su vigor adulto.

Es el respeto hacia la mujer como una compañera y la destrucción de esa idea atávica que, en cada una de nuestro sexo señala una víctima posible de la lujuria masculina; es en la mujer la modestia que le haga abandonar la táctica de las incitaciones inconscientes y esa coquetería irritante, que desde la juventud emplean nuestras niñas en la búsqueda incansable de marido, — malas prácticas nacidas del humillante criterio social que hace de la mujer una perpetua menor, y obliga a la que no fué educada a independizarse de él, a encontrar, cueste lo que cueste, un protector legal... Es la viciosa educación del joven que aprendió en las prácticas sociales a considerar como un timbre de honor las hazañas donjuanescas, y que no habiendo sido enseñado en el alto concepto de sus futuros deberes de paternidad, cree lícita la seducción y el engaño, como un perfecto derecho, puesto que nadie piensa que se empañe el propio honor, abandonando la madre y el hijo ilegítimo a los azares de la vida...

Son los deberes del hombre, varón y mujer, frente a la descendencia; la responsabilidad moral que contrae todo individuo en la posible engendración de seres; es el sentimiento de la familia; es el respeto a la maternidad donde quiera se la encuentre, como la más alta y noble función de la especie; es la responsabilidad del hombre que contrae matrimonio o crea una familia, sabiéndose enfermo; su responsabilidad hacia el compañero o compañera; es la noción que debe clavarse como un jalón en la conciencia de todos los individuos que *la contaminación sexuales más que un delito, es un crimen alejoso*, y la responsabilidad que se asume de transmitir las dis-

trofías hereditarias de la sífilis, el alcoholismo, la tuberculosis... insistir sobre la horrible consecuencia de la gonococcia en la esterilidad y en la ceguera infantil.

Son las enseñanzas viciosas que ejerce el prostíbulo sobre la adolescencia y la juventud; es esa vergüenza que pesa sobre nuestras sociedades *de que el estado reglamente el vicio...* La reglamentación de la prostitución crea en la conciencia popular el concepto infame de la legitimidad de esa lacra social *porque es legítimo lo que la ley autoriza.*

Es la grande y noble enseñanza de la *Unidad de la Moral*. Es la persecución a las lecturas, conversaciones y espectáculos licenciosos o libertinos, la frecuentación de *cabarets* y la pornografía en sus múltiples manifestaciones.

Pero sobre todas estas cosas, os recordaré que de cada una de vuestras lecciones debe deducirse una lección de energía, una lección de voluntad, enseñanzas que no serán fructíferas si junto a la lección y a la prédica no educáis al niño a ejercitar el dominio de la voluntad sobre sus instintos y sobre sus inclinaciones, en todos los instantes y a propósito de todos los acontecimientos grandes o pequeños de la vida cotidiana.

“Porque, dice un autor, no basta el conocimiento de las cosas si la violencia de los impulsos inferiores no está coartada desde tiempo atrás por una universal y sistemática educación del carácter y una vigorosa gimnasia de la voluntad.

“Preparar la voluntad para resistir al impulso sexual cuando se despierte es mucho más importante que preparar el espíritu a los conocimientos de las cosas sexuales.

“Aún los más extensos conocimientos sobre la higiene y los peligros sexuales de nada sirven si el hombre, en el momento de la tentación no está capacitado por el dominio de su voluntad para resistirla.”

Ahora, para terminar, he de hacer mía la frase de Luis Comte cuando, uno de los primeros, se atrevió a afrontar la opinión pública en Bruselas, bajo los auspicios de la Liga de moralidad pública:

“Ninguno de los que estamos aquí — dijo — podrá ser acusado de venir en busca de popularidad. Cuando se busca el aplauso de las muchedumbres, no se eligen temas que obligan a los conferenciantes a exponer ideas más fácilmente silbadas que aplaudidas por el pueblo.”

Nos trae, en cambio, un alto interés.

Nos retiraremos de esta reunión tranquilos y satisfechos de haber podido hacer pasar ante vuestros ojos la visión superior de un ideal grandioso de bondad y de pureza... Lo que ambicionamos sobre todas las cosas, es remover la conciencia popular sobre asuntos de los que se tienen las nociones más erróneas; es sacudir la opinión pública mostrándole lo que nuestros estudios nos han enseñado sobre tan delicada materia y arrojar al comentario público un puñado de verdades que producirán en el porvenir abundantes cosecha en el espíritu del pueblo, orientando su conciencia hacia a luz que antes que otros tenemos la dicha de vislumbrar en el lejano horizonte.

Apéndice

PLAN Y PROGRAMA SINTÉTICOS PARA LA ENSEÑANZA SEXUAL

Como síntesis de las ideas expuestas, resumiremos aquí los puntos principales que abarca el grave problema de la enseñanza sexual.

Este problema plantea las siguientes preguntas que respondemos de acuerdo con el criterio desarrollado en nuestra exposición.

I

¿Quién debe dar esta enseñanza?

Padres y maestros

Los programas magisteriales deben, pues, exigir los conocimiento respectivos en:

- 1.º Anatomía y fisiología de la reproducción.
- 2.º Pedagogía y ética sexual.

Los padres deben ser preparados por los maestros al cumplimiento de sus deberes de educadores primarios.

Como consecuencia fluye la necesidad:

1.º De la creación de cátedras de enseñanza sexual, historia natural, ética y pedagogía sexuales en las escuelas normales.

2.º De la institución de conferencias y cursos sobre esta materia, para los padres especialmente, desde el punto de los conocimientos elementales y la práctica pedagógica a emplear.

3.º Creación de cursos correspondientes en las escuelas de adultos.

II

¿Cuándo se debe comenzar esta enseñanza?

Para los países que pretenden iniciar esta enseñanza, ella debe comenzar desde *que el niño frecuenta la escuela y aprovechando las ocasiones oportunas para ello.*

Este es el *quid* del asunto, y que hace factible lo que se ha considerado un escollo infranqueable.

Creo haber demostrado que la dificultad no es tal. Lo que alarma a los padres y maestros es la denominación: enseñanza sexual.

Pues, suprimamos el nombre! ¡No existe tal cosa en los programas! Las nociones correspondientes están incluidas en las diversas materias que se estudian en la escuela, repartidas, divididas, desmenuzadas entre todas ellas, según las nociones correspondientes de los programas. Y como en todas las clases y a todas las edades, hay oportunidad para decir las cosas que deben decirse y cómo deben ser dichas, la enseñanza en cuestión deberá hacerse:

Desde que el niño entra a la escuela y en todos los grados de la enseñanza, progresivamente, con las nociones correlativas de las programas escolares.

III

¿Dónde debe darse esta enseñanza?

La respuesta fluye de lo dicho anteriormente.

1.º En las escuelas normales.

2.º " " " de adultos.

3.º " " " de enseñanza secundaria, preparatoria y facultades.

4.º " " " primarias.

5.º " " " del hogar.

En todas partes, pues, donde pueda realizarse la enseñanza, hasta que, realizada la evolución pedagógica que andamos buscando, haya encontrado esta enseñanza su equilibrio lógico en los métodos y programas educacionales.

La ética sexual deberá enseñarse y predicarse siempre y en todas partes. Para combatir el instinto, para educarlo y sofrenarlo, nunca será excesiva la educación de los individuos ni la educación de los pueblos. La conciencia colectiva se forma con la educación ininterrumpida y constante, en la escuela, en la cátedra y por los medios todos de cultura popular.

IV

¿Qué debe comprender esta enseñanza?

A) PARA EL MAESTRO.

a) *Historia Natural:*

- 1.º Aparatos de reproducción, su fisiología y anatomía, en las plantas, en las series zoológicas y en el hombre.
- 2.º Fecundación, concepción, desarrollo del óvulo (nociones de embriología).
- 3.º Continuación de la embriología, el recién nacido, etc., y todo lo concerniente a la puericultura.
- 4.º Acción frénica y excitadora del sistema nervioso sobre los centros genésicos.
- 5.º Nociones sobre la herencia, especialmente sífilis y alcohol.

b) *Higiene:*

- 1.º Higiene del aparato genital.
- 2.º Higiene del crecimiento y de la pubertad en ambos sexos.
- 3.º Profilaxia de las enfermedades genitales contagiosas (venéreas).
- 4.º Profilaxia e higiene de las perversiones sexuales (masturbación, etc.).
- 5.º Acción de la alimentación, vida sedentaria, molición sobre los reflejos sexuales.

c) *Educación física:*

- 1.º Relación entre el ejercicio físico y las funciones genitales.

- 2.º La castidad, como medio de dar mayor vigor al cuerpo.
- 3.º Castidad y trabajo.

d) *Ética y educación:*

- 1.º Acción de la voluntad sobre los deseos genésicos.
- 2.º Castidad y continencia.
- 3.º Respeto hacia la mujer.
- 4.º Coquetería e incitaciones inconscientes de la mujer en la búsqueda de marido.
- 5.º La seducción.
- 6.º La paternidad ilegítima y el abandono de la madre y el niño.
- 7.º Deberes del hombre, varón y mujer, frente a la descendencia. Enseñanza de la responsabilidad que se contrae en la comisión del acto genésico.
- 8.º Sentimiento de la familia y responsabilidad ante la moral.
- 9.º Respeto a la maternidad. *La maternidad es la más alta función de la especie.*
10. Responsabilidad moral del hombre que contrae matrimonio o comete acto sexual, estando enfermo:
 - a) por la transmisión de la enfermedad venérea al coautor: delito de contaminación intersexual;
 - b) por la transmisión de la herencia distrófica sobre todo sífilis y alcoholismo a los hijos que pueden ser engendrados.
11. Ideas y educación viciosas que ejerce el prostíbulo sobre la adolescencia y la juventud.
12. Prostitución; funesta enseñanza que se deriva del concepto de *mal necesario*: *La reglamentación de la prostitución crea en el ánimo del pueblo el concepto de su legitimidad, porque es legítimo lo que la ley autoriza.*
13. Acción de las lecturas libertinas, frecuentación de *cabarets*, y espectáculos licenciosos, de las lecturas y conversaciones pornográficas.
14. Lucha contra la pornografía.

B) PEDAGOGÍA SEXUAL.

b) *Para los adultos.*

- 1.º Las mismas nociones que para los maestros, pero limitadas a su conocimiento y desarrollo mental.
- 2.º Insistir en este grado sobre la profilaxia de las enfer-

medades venéreas y la acción criminal del que sabiéndose enfermo, comete el acto sexual.

3.º Algunas nociones sobre la herencia funesta de ciertas enfermedades, sobre todo sífilis, alcoholismo, tuberculosis, etc.

4.º La acción del trabajo y la voluntad para morigerar los apetitos sexuales.

5.º Acción del alcohol y la pornografía en sus diversas manifestaciones sobre los deseos genésicos.

C) PARA LAS ESCUELAS SECUNDARIAS Y FACULTADES.

Mismas mociones que para las escuelas de adultos.

D) PARA LAS ESCUELAS PRIMARIAS.

Los conocimientos deben ser los mismos, pero a la altura de la comprensión del niño, según lo expusimos en la primera parte, y según lo hemos programado rápidamente en el capítulo siguiente.

V

¿Cómo debe darse esta enseñanza?

A) En las escuelas de adultos, secundarias, facultades y normales:

Estableciendo francamente en los programas la enseñanza sexual con el estudio racional de los conocimientos que requiere y con la extensión que a cada uno corresponde.

B) En la escuela primaria.

La enseñanza de las cuestiones atinentes a la generación, como lo hemos dicho, debe estar diluída en las diversas asignaturas existentes en nuestros programas.

Ellas son principalmente:

Historia natural, anatomía, fisiología e higiene, botánica y mineralogía para la comparación, economía doméstica, educación física y moral.

Historia Natural

Mineralogía y botánica. — Diferencia de manera de multiplicarse entre el reino orgánico y el inorgánico, por segmentación, por reproducción.

Botánica. — A medida que se estudian las diversas clases de plantas, se enseñará su manera de reproducirse, algas, hongos, criptógamas, fanerógamas.

Zoología. — En las especies animales se enseñará la verdad científica, pues hasta ahora se enseña las funciones de nutrición y las de relación, dejando fuera de programa las de reproducción.

Funciones de nutrición, reproducción y relación en los diversos tipos animales.

Cuando se ha llegado a las aves, es decir, se ha concluido el estudio de los ovíparos, la enseñanza se detiene en los programas actuales.

Con la misma naturalidad que hasta allí, se enseñará la reproducción de los vivíparos y progresivamente se llegará al animal hombre. Como no habrá solución de continuidad, las nociones llegarán de por sí a la mente del niño, y suprimido el misterio y la malicia quedará suprimido el encanto del fruto prohibido.

Al tocar las funciones de fecundación — *glissez mortels n'appuyez pas* — entrarán naturalmente las afecciones venéreas; al hablar de la concepción y el nacimiento entrará una serie de consideraciones morales que el corazón de la maestra dictará naturalmente y con máxima elocuencia... en toda mujer hay un corazón de madre.

Economía doméstica. — Se incluirá aquí todas las nociones de maternología y puericultura útiles a la mujer, que nuestros programas tienen esbozado apenas en 8.º año.

Es demasiado tarde... concurren a las escuelas de primer grado (1.er a 3.er años) centenares de chiquillas que en su casa cuidan y preparan el alimento de sus hermanitos... que son sus madrecitas, por qué no enseñarles, pues, lo que les es útil conocer?

Educación física. — Necesidad de la castidad para un mayor vigor físico.

Moral. — En los deberes para la familia, para con los semejantes, etc., un maestro hábil sabrá incluir con naturalidad las nociones que hemos marcado en el programa para los maestros.

Para nosotros el *quid* de esta enseñanza, la posibilidad de hacerla está pura y simplemente:

1.º En hacer desaparecer su nombre que horroriza (en las sociedades, horrorizan más los nombres de los hechos que los hechos mismos).

2.º En incluirla, repartirla, dividirla entre las diversas asignaturas correspondientes o correlativas de los programas.

Las nociones serán adquiridas, la *bête noire* de la mogigatería quedará eliminada, el problema estará resuelto y el escollo terrible insensiblemente habrá sido franqueado...

Paulina Luisi.

Una valiosa opinión

Sobre la conferencia de la Dra. Paulina Luisi sobre Enseñanza Sexual

Del eminente médico higienista americano Dr. Emilio V. Coni

En la reunión abolicionista de octubre de 1919, celebrada en Montevideo, la doctora Luisi ha dado una interesante conferencia sobre enseñanza sexual. Habiendo solicitado mi modesta opinión sobre tan trascendental asunto de actualidad, con placer he accedido al gentil pedido de mi distinguida amiga, por galantería en primer término, y más, porque el problema sexual ha venido preocupando mi atención hace más de cuarenta años, cuando era Director de la "Revista Médico-Quirúrgica" y desempeñaba el cargo de miembro de la Comisión Municipal en 1881 (sección de higiene), presidida por el gran intendente Alvear.

En mis "Memorias de un médico higienista", he consagrado un extenso capítulo para hacer conocer mis vistas sobre esta escabrosa materia y los trabajos por mí realizados, especialmente a partir de 1907, cuando fundé la Sociedad Argentina de profilaxis sanitaria y moral, de tan corta existencia.

Cónstame que la doctora Luisi fué tildada hace trece años de revolucionaria y anarquista por haberse atrevido a proponer a las autoridades de la antigua Dirección de Instrucción Pública de Montevideo, la adquisición de cierto número de ejemplares, para repartir en las escuelas superiores y normales, de mi versión española del opúsculo del profesor Fourier "Para nuestros hijos cuando tengan 18 años", aparecida en 1907.

Me merecen completa aprobación las atinadas consideraciones presentadas por la doctora Luisi en lo referente a enseñanza sexual. Mucha razón tiene al decir "cuando algunos espíritus más clarividentes y menos timoratos se han atrevido a hablar de enseñanza sexual, todas las hipocresías, todos los prejuicios, todos los falsos pudores, aún de aquellos que no los tienen verdaderos, se han rebelado clamando contra el escándalo y la inmoralidad."

Con respecto a nosotros puedo afirmar con franqueza que nuestros trabajos en el sentido indicado fueron ahogados por el silencio y el indiferentismo. La Sociedad Argentina de profilaxis sanitaria y moral no pudo subsistir por falta de ambiente popular, por la apatía del Cuerpo Médico y por la falta de protección de los Poderes Públicos que hicieron oídos de mercader.

Como lo afirma la doctora Luisi "la enseñanza sexual comprende dos grandes capítulos: la instrucción sexual que corresponde a los conocimientos científicos relativos a la materia y la educación sexual que penetrando en los dominios de la ética, encierra en sus lecciones el evangelio de una nueva moral, basado en el respeto humano y en la responsabilidad individual dentro de la vida colectiva, educación que debe desarrollarse como fundamentales para el cumplimiento de la moral que enseña, dos grandes y poderosas virtudes en la fuerza de la voluntad, el carácter y el sentimiento de la responsabilidad. Por esta razón la pedagogía sexual debe ser en primer término la pedagogía de la voluntad."

En su interesante conferencia la doctora Luisi hace referencia indirectamente al certificado de sanidad de los contrayentes, que tanto me ha preocupado en estos últimos tiempos, y de la necesidad de difundir los conocimientos de puericultura y maternología, pues como bien lo afirma, un cincuenta por ciento de las niñas que frecuentan las escuelas de tercer grado arriba, son las verdaderas madres de sus hermanitos, en lo referente a alimentación y cuidados. Ocúpase también del delito de contaminación sexual que permanece sobre el tapete estudiado en mi memoria "Frecuencia y profilaxis de las enfermedades venéreas en la América Latina", presentado al Congreso Médico Latino-Americano de 1909.

Con mucho fundamento asevera la doctora Luisi que la causa de alarma entre los padres y maestros es la denominación misma de enseñanza sexual. Por eso propone la supresión del nombre y que las nociones correspondientes sean incluí-

das en las diversas materias estudiadas en la escuela, repartidas, divididas, desmenuzadas entre todas ellas, según las nociones correspondientes de los programas.

El plan y programas sintéticos para la enseñanza sexual trazado por la doctora Luisi es digno del estudio y atención por parte de padres y maestros y pone en evidencia los vastos conocimientos de la autora en una materia de palpitante actualidad. Reciba por ello mis plácemes y felicitaciones.

DR. EMILIO CONTI,

Miembro y laureado de la Academia
de Medicina de París

Enero 22 de 1920.

Derechos políticos de la mujer

(Continuación.—Ver número anterior)

“Abramos una lista de amazonas francesas, y que todas aquellas que aman verdaderamente su patria vayan a inscribirse.”

Paulina León propone a la Asamblea levantar un cuerpo de 300 francesas, proclamando que las mujeres deben marchar con paso igual al de los hombres.

Otra mujer, Manesse Dupont, en 1793, anuncia la salida hacia la frontera de 900 amazonas e indica la necesidad de reclutar en París un ejército de 10,000 mujeres.

Y no se crea que estas eran simples declamaciones, vacías de realidad, — las revolucionarias francesas, las “ciudadanas”, como decían con orgullo, peleaban, en efecto, al lado de los hombres. Rosa Lacombe se batió el 10 de agosto y los federados le discernieron la corona cívica como a la Méricourt y a Reina Audu. “Las amazonas nacionales, surgieron de todos lados. Millares de mujeres lograron figurar en algunas de las expediciones y batallas.”

“Anotamos las numerosas legiones de amazonas de la coronela Mad. Fourier y la de la capitana Daru. Las mujeres llegaron a mandar legiones de hombres. Ahí está el ejemplo de Mad. Moulins, que en ausencia de su aristócrata sobrino que

rehusó mandar la guardia nacional, se ofreció a *sustituirle*, siendo aceptada con aplauso."

A estas mujeres, que iban a la guerra y que llegaban a reunirse y armarse en número de muchos miles (como en Burdeos), la revolución no podía negarles los derechos políticos, por no ofrecer su tributo guerrero.

Sin embargo lo hizo, declarando que su actividad cívica "era contraria a la naturaleza" y cerrados y prohibidos los clubs de mujeres, con el atentatorio decreto del 30 de octubre de 1793, dictado por la Convención.

Es raro encontrar movimiento nacional alguno en que las mujeres se hayan rehusado al sacrificio. La insurrección polaca de 1863 contó con un heroico concurso femenino, y Polonia tuvo en Mlle. Postavoitow, una hermana gemela de Juana de Arco.

En la misma Francia, cuando la Comuna, las mujeres pelearon y murieron, en las barricadas, al lado de los hombres.

En nuestro país (para no recurrir más a ejemplos ajenos, como el que nos ofrecen las milicias femeninas del Méjico de hoy), la mujer acompañó a menudo a los ejércitos libertadores, como siguió más tarde las pasionales montoneras de las guerras civiles, y, si no sabe en mano, contribuyó, en puestos de enfermera, a hacer menos penosa la suerte de los heridos y de los moribundos.

Pero, sobre todo, en un episodio culminal, sufrió estoicamente el rigor de la guerra, levantando su tienda el año 11, en la angustia del Exodo, cuando Artigas llevó la Patria a cuestras en bíblico peregrinaje de gloria.

No ha sido, pues, ni aquí, ni fuera de aquí, por no aportar su contingente personal en los conflictos armados, que se ha podido negar el derecho político de las mujeres.

A pesar de haber sufrido en carne propia el flagelo de la guerra, la mujer no ha gozado los derechos de paz.

En cambio, el hombre, aunque no sufra aquéllos, disfruta de éstos, si ha llegado a una determinada edad (20 años, entre nosotros), a menos que sea loco o delincuente, soldado de línea, o peón jornalero.

Los inválidos, los viejos, los médicos, todos los hombres, en una palabra, exceptuados del servicio militar, por una u otra causa, son, sin embargo electores,

Para ellos, porque son hombres mayores de 20 años, no vale el argumento del tributo de sangre para negarles los derechos políticos.

Por el contrario, los varones menores de 20 años y mayores de 17, que según nuestra ley deben el servicio militar — no gozan, no obstante, del ejercicio de la ciudadanía.

Aquí la obligación guerrera no va acompañada, como sería lógico, del derecho político.

Y por último,—para terminar la prueba de que no hay correspondencia entre el electorado activo y pasivo, y el servicio militar,—está el hecho evidente de que nuestra Constitución niega el ejercicio de la ciudadanía precisamente a los soldados de línea, es decir, a los profesionales de la milicia, a los que lógicamente han de formar a la vanguardia en el momento del sacrificio.

Estos cuatro hechos señalados bastarían para destruir el argumento de Spencer, si no hubiera otros todavía.

La mujer no es inepta, ni moral ni orgánicamente,—si ella no se dedica a esas actividades en nuestros días, es porque las sociedades han comprendido que su presencia es más necesaria en otra parte.

No hablaremos del coraje proverbial de las abisinias de todas las épocas, luchadoras al lado y a la par de los hombres,—ni evocaremos en Tácito a las bretonas de vanguardia, ni con Mommensen el valor ardoroso de las antiguas iberas, ni con Irving, la idoneidad militar de las mujeres de las Antillas,—ni hemos de evocar las legendarias amazonas de América, ni las disciplinadas guerreras de Dahomey.

Bástenos decir que si el hombre ha vedado a la mujer la profesión combativa, no ha sido por más causa que por el interés de los propios hombres, de mantenerla en su papel de madre, conservando los intereses permanentes y trabajando por el mantenimiento de la prole.

Ellas hacen posible quedando a cargo del hogar y de los hijos,—y hasta sosteniendo ambas cosas con su propio trabajo,—la vocación guerrera de los hombres.

Rafael Barret, en una de sus páginas emocionadas, decía que el Paraguay,—donde la guerra ha hecho tan sangrientos surcos,—lo han llevado sobre sus hombros las mujeres...

Los hombres pelean mientras las mujeres trabajan. Sabemos bien cuál de estas dos tareas es más fecunda y más noble.

En lugar de decir, como Spencer, que los derechos políticos de la mujer sólo corresponderán a ésta en un estado de "paz perpetua", porque la mujer no va a la guerra,—deberíamos decir, en el caso extremo de aceptar aquella compensación de servicios, que sólo es posible negar los derechos políticos de

la mujer en un estado de "guerra perpetua", puesto que la situación normal de las sociedades civilizadas modernas es la paz y no la guerra.

Si la sociedad otorga derechos como compensación a los sacrificios de sus componentes, bien puede pesar más en esa extraña balanza social el sacrificio seguro y permanente que significa la maternidad para las mujeres, que el sacrificio eventual e intermitente que significa el servicio militar de los hombres.

Aún en el supuesto de que ellas no soportaran, como soportan, bajo otra forma, pero no por eso en menos intensidad, las cargas de la guerra,—ellas pagan bien, con la maternidad, el impuesto de sangre.

"La ley de nueve meses, renovable, es más dura para las mujeres,—dice Hubertine Auclert,—que la ley de los dos años para los hombres. Muchas más mujeres sucumben en el lecho del dolor, por obra de la creación, que hombres sobre el campo de batalla, por obra de la destrucción."

"Nosotros no hacemos la guerra, es verdad,—decía a Napoleón una espiritual mujer, — pero nosotras hacemos soldados."

Es cierto, observa Finot, que todas las mujeres no son madres o esposas,—pero no es menos cierto que todos los hombres no son padres, ni soldados.

Si fuera necesario, las mujeres podrían aumentar el efectivo del ejército, tomando parte en la Administración, en la Intendencia y en las ambulancias militares.

Como las feministas de la Revolución las mujeres francesas han ofrecido repetidas veces sus servicios en las tareas auxiliares de la guerra.

En uno de los numerosos "affiches" electorales, colocados por el feminismo francés como programa de acción, se lee este artículo: "Servicio militar obligatorio para los hombres; servicio humanitario obligatorio para las mujeres. La defensa del territorio confiado a los hombres. La asistencia pública confiada a las mujeres."

El Congreso Feminista de Roma aceptó idénticos principios y en Inglaterra existe, reconocida oficialmente, una institución de ambulancia femenina de guerra, destinada a operar bajo el fuego del enemigo.

Ni la energía, ni la serenidad, ni el heroísmo, faltan a las mujeres, y ellas han prodigado a menudo esas virtudes en la defensa común.

No les regateemos derechos invocando falta de sacrificios, cuando la historia de la mujer es la crónica de su sujeción milenaria al capricho, a la dicha y a la arbitrariedad de los hombres.

LA ÉTICA DE LA FAMILIA Y LA ÉTICA DEL ESTADO

Oigamos todavía a Spencer, enemigo resuelto de los derechos políticos de la mujer:

“Hemos demostrado, — dice — que existe oposición radical entre la ética de la familia y la del Estado, y que es perjudicial introducir la una en la esfera de la otra: el mal puede llegar a ser moral si esta introducción se extiende y se perpetúa. Ahora bien: lo que en definitiva determina la conducta es el carácter; su compañera, la inteligencia, sírvele sólo de instrumento para procurar satisfacción a los sentimientos que en conjunto forman el carácter. Actualmente esos sentimientos impulsan, lo mismo a los hombres que a las mujeres, a viciar la ética del Estado, introduciendo en ella la de la familia. Pero es nota especialísima de la naturaleza de la mujer, consecuencia de sus funciones maternales, distribuir los beneficios, no en proporción del mérito, sino en proporción de la falta de mérito, dando más donde la capacidad es menor. El amor hacia los seres indefensos, propio del instinto de los padres, y más fuerte en la mujer que en el hombre, llevaría a la primera con más fuerza también a procurar el alivio de los débiles en la vida pública. La tendencia actual de los dos sexos consiste en considerar a los ciudadanos como poseídos de títulos al favor en razón de su falta de medios, siendo así que esta falta es comúnmente la consecuencia del demérito. Ahora bien: si esta tendencia, más acentuada en la mujer que en el hombre, se ejerciera en el dominio de la política, determinaría una solicitud más grande por los incapaces. En lugar del respeto de los derechos, que, según hemos visto, constituye la práctica efectiva del principio que exige que cada cual recoja los resultados buenos o malos de su conducta personal, veríamos los derechos ser objeto de los atentados más generales y más repetidos. Los bienes ganados por los superiores les serían aún más fácilmente arrebatados, con el fin de atender a los inferiores, y los males por éstos provocados, serían también más frecuentes”.

Dr. Héctor Miranda.

(Continuará).